

<b>Nombre del Programa/Proyecto:</b>	Proyecto de cooperación triangular “Fortalecimiento de la Fiscalización y Cumplimiento Ambiental del OEFA y la SMA”
<b>País:</b>	Perú y Chile
<b>Tema/ sector/ workstream:</b>	Energía

## Perú y Chile intercambian buenas prácticas de supervisión ambiental al proceso de cierre de minas



Foto: Unidad minera Lo Aguirre con cierre definitivo, en Santiago de Chile. Archivo GIZ/ Lisseth Díaz.

Perú y Chile son importantes productores de minerales al nivel global y cuentan con un sector minero diverso y altamente desarrollado. Ambos países cuentan con legislación minera y ambiental, lo que incluye leyes y reglamentos aplicables para el cierre de las operaciones mineras después del cese de las operaciones. Un factor clave para la implementación de la normativa, es la supervisión del cierre adecuado de los componentes mineros en campo por parte de las instituciones públicas, para una adecuada conservación del ambiente.

En el caso de Perú, es el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) la institución competente para esta tarea. En el caso de Chile, el Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin) asume este cargo, en conjunto con la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA) en la dimensión ambiental.

En este contexto, en el mes de octubre 2022 se llevó a cabo el curso internacional “Buenas prácticas en la planificación y supervisión del cierre de instalaciones mineras”, en Santiago de Chile, donde participaron especialistas de la Dirección de Supervisión en Energía y Minas del OEFA, así como de las entidades chilenas.

El curso incluyó ejercicios prácticos para profundizar los conocimientos sobre herramientas de fiscalización de componentes mineros y los principales problemas de la estabilidad física y química en instalaciones mineras. Asimismo, las y los participantes realizaron una visita en campo a una actividad minera que ya realizó su proceso de cierre.

El evento se enmarcó en las actividades del proyecto de cooperación triangular para el fortalecimiento de la fiscalización y cumplimiento ambiental de OEFA y SMA, que se ejecuta entre 2022 y 2023. Cuenta con el apoyo de la Cooperación Alemana para el Desarrollo, implementada por la GIZ. Asimismo, contó con el apoyo del proyecto Cooperación Regional para la Gestión Sustentable de los Recursos Mineros en los Países Andinos.

Más información: [Link](#)

## Resumen de la noticia

Perú y Chile son importantes productores de minerales al nivel global y cuentan con un sector minero diverso y altamente desarrollado. Ambos países tienen legislación minera y ambiental, que incluye normativa para el cierre de las minas después del cese de operaciones. Un factor clave para la implementación de la normativa es la supervisión del cierre adecuado de los componentes mineros por parte de las instituciones públicas, para una adecuada conservación del ambiente. En este contexto, se llevó a cabo el curso internacional “Buenas prácticas en la planificación y supervisión del cierre de instalaciones mineras” en Chile, donde participaron especialistas del OEFA Perú. Más información en este [link](#).

Para obtener más información, póngase en contacto con [sylvia.reatequi@giz.de](mailto:sylvia.reatequi@giz.de)